RAD:S2020071707
Fecha: 2020-07-15 17:22:07
Codigo Dep: SDIS.12330
Remite: SUBDIRECCION LOCAL RAFAEL URIBE URIBE
Destino: ANA GEORGINA MOLANO ROMERO
Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS # 15972920
Fol: Anexos: 0

Código 12330
Bogotá D.C., julio 2020

Señora
ANA GEORGINA MOLANO ROMERO
KRA 3 F ESTE N. 59-25 SUR
Código Postal: 111841
Tel. 3124004522
Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento SDQS # 1597292020
Referencia: Radicado WEB / 2020

Apreciada señora ANA GEORGINA MOLANO ROMERO:

En atención al requerimiento recibido en esta Subdirección, con número de radicado relacionado en la referencia, doy respuesta dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015.

De acuerdo con su solicitud "*yo siendo adulto mayor no he sido beneficiaria de los programas que en estos momentos están dando el gobierno debido a la pandemia"* consultado el Sistema de Información de Registro de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración Social -SIRBE se verificó que se encuentra en estado de atención del Apoyo Económico tipo B desde el 30 de octubre del 2013, es decir desde ese momento empezó a recibir el apoyo económico.

Se informa que el Gobierno Nacional solamente autorizó el incremento en el apoyo económico tipo D cofinanciado – Colombia Mayor. Es importante aclarar que el listado del giro de Ingreso Solidario sale de la base maestra del SISBEN, entregada por el DNP a la Secretaria Distrital de Planeación y se hizo teniendo en cuenta el puntaje III menor o igual a 30.56, esta base no es manejada por la Secretaria de Integración Social.

Ahora bien, si cumple con los criterios para acceder a estas ayudas por favor registrarse en el siguiente enlace https://bogota.gov.co/bogota-cuidadora/necesito-apoyo.html Adicionalmente es importante quedarse en casa, cumplir la cuarentena y cuidarse junto con su familia.

La Alcaldía Mayor de Bogotá se contactará directamente en la casa, vía telefónica o por mensaje de texto, para hacerle llegar el ingreso básico que necesitan los hogares más pobres y vulnerables para pasar la cuarentena.

Los beneficiarios de este sistema de apoyos monetarios y en especie serán identificados utilizando metodologías como el SISBEN, cruzando bases de datos de la Nación (Censo poblacional DANE) y del Distrito, y usando criterios de georreferenciación.

De esta manera se da respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la Ley, así mismo se manifiesta la disposición para fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

GLORIA CERQUERA ARAGÓN
Subdirectora Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.intregracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Proyectó: Martha Lucia Garzón Almanza. Referente de Política Pública del Proyecto de Envejecimiento Digno, Activo y Feliz 1099 SLIS RUU
Revisó: Hernán Santoyo Alza. Profesional SLIS. RUU / HSA.
Aprobó: María Janeth Rinta Piñeros. Líder Territorial. SLIS. RUU. ***mjrp***